

DECRETO EXENTO N° 22PP- / Parral, 14 JUN. 2021

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 1.878 de fecha 14.12.2020, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2021 y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Afecto N° 1.961 de fecha 06.12.2016, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. PAULA RETAMAL URRUTIA.
4. El Decreto Afecto N° 01, de fecha 02.01.2020, que designa como Administradora Municipal a doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO.
5. El Decreto Exento N° 02, de fecha 02.01.2020, que delega la facultad de firmar por orden de la señora Alcaldesa PAULA RETAMAL URRUTIA, en la Administradora Municipal.
6. Las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO IMPRESIÓN DE FORMULARIOS Y TIMBRES AUTOMÁTICOS 2021-2022**", ID 1754-6-LE21.
7. La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
9. La Solicitud de Compra N° 093, de doña Gemita Agurto Pavez, Encargada de Economato del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, existe la necesidad de contratar a empresa para la adquisición, confección e impresión de formularios de uso diario en los distintos centros de atención de usuarios del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO IMPRESIÓN DE FORMULARIOS Y TIMBRES AUTOMÁTICOS 2021-2022**", ID 1754-6-LE21.
2. **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión evaluadora para la licitación antes mencionada, a los siguientes funcionarios:

Darwin Maureira Tapia		Director Departamento de Salud
Gemita Agurto Pavez		Encargada de Economato
Patricio Espinoza Acuña		Encargado de Adquisiciones

3. **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215.22.04.001, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
Administradora Municipal

DMT/MSM/pea.-

DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Partes
- Archivo Adquisiciones.
- Copia Digital: compras@saludparral.cl





14 JUN 2021

DECRETO EJECUTO

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 1.878 de fecha 14.12.2020, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021 y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Afecto N° 1.961 de fecha 06.12.2020, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sr. PAULA RETAMAL URUTIA.
4. El Decreto Afecto N° 01, de fecha 02.01.2020, que designa como Administradora Municipal a doña MARIE MICHELLE HIRIBARREN TARICCO.
5. El Decreto Ejecutivo N° 02, de fecha 02.01.2020, que delega la facultad de firmar por orden de la señora Alcaldesa PAULA RETAMAL URUTIA, en la Administradora Municipal.
6. Las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO IMPRESIÓN DE FORMULARIOS Y TIMBRES AUTOMÁTICOS 2021-2022", ID 1754-6-1221.
7. La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.625 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
9. La Solicitud de Compra N° 092, de doña Genia Aguirre Pavez, Encargada de Economía del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que existe la necesidad de contratar a empresa para la adquisición, confección e impresión de formularios de uso diario en los distintos centros de atención de usuarios del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1. **APRUEBARE** las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO IMPRESIÓN DE FORMULARIOS Y TIMBRES AUTOMÁTICOS 2021-2022", ID 1754-6-1221.
2. **DECLINARE**, como miembros de la comisión evaluadora para la licitación antes mencionada, a los siguientes funcionarios:

Darwin Maruara Tapia	Rol N° 7.182.498-5	Dirección Departamento de Salud
Genia Aguirre Pavez	Rol N° 13.842.372-7	Encargada de Economía
Patricio Espinoza Acuña	Rol N° 12.360.279-K	Encargado de Adquisiciones

3. **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215.23.04.001 del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden de la Sr. Alcaldesa"

SECRETARÍA MUNICIPAL
ALEJANDRA ROMÁN CLAVILLO
Administradora Municipal
MARIE MICHELLE HIRIBARREN TARICCO
Administradora Municipal

Copia digital: [compra@parral.cl](#)
Módulo de Adquisiciones
Módulo de Licitaciones